

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de diciembre de 1980.—El Director general, Carlos Mestre Rossi.

M^o DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

2024 *ORDEN de 1 de enero de 1981 por la que se nombra Asesor del Ministro en Materias Informativas, Jefe de la Oficina de Prensa, a don Carlos María Yarnoz Garayoa.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 7.3 del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, vengo en nombrar Asesor del Ministro en Materias Informativas, Jefe de la Oficina de Prensa, a don Carlos María Yarnoz Garayoa. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 1 de enero de 1981.

MARTIN VILLA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Administración Territorial.

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

2025 *ORDEN de 13 de noviembre de 1980 por la que se nombra a don Antonio Torres del Moral Profesor agregado de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Torres del Moral número de Registro de Personal A42EC/1.731, nacido el 26 de marzo de 1942, Profesor agregado de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de UNED, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1954, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de noviembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

2026 *ORDEN de 5 de diciembre de 1980 por la que se nombra en virtud de concurso de acceso Catedrático de «Mecánica teórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo a don José Bernabéu Alberola.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 12 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto), ha resuelto nombrar Catedrático de «Mecánica teórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo al Profesor agregado (A42EC933) de «Mecánica cuántica», que actualmente desempeñaba la plaza de «Física teórica (Física cuántica)» de la Facultad de Física de la Universidad de Valencia, don José Bernabéu Alberola (nacido el 9 de julio de 1945), número de Registro de

Personal A01EC2017, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de diciembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

2027 *ORDEN de 11 de diciembre de 1980 por la que se nombra a don José García-Cuerva Abengoza Profesor agregado de «Análisis matemático III (Ecuaciones en derivadas parciales)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José García Cuerva Abengoza, número de Registro de Personal A42EC/1.135, nacido el 22 de noviembre de 1949, Profesor agregado de «Análisis Matemático III (Ecuaciones en derivadas parciales)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1954, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de diciembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

2028 *RESOLUCION de 4 de diciembre de 1980, de la Comisión Permanente, por la que se proveen Secretarías de Juzgados de Paz entre personal con título de aptitud.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 del pasado mes de octubre, para la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes entre personal con título de aptitud.

Esta Comisión Permanente, de conformidad con lo establecido en el número 5 del artículo 35 de la Ley orgánica 1/1980, de 10 de enero, y en la disposición sexta del Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 1639/1970, de 12 de junio, ha acordado:

1.º Nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que a continuación se indican, quienes habrán de tomar posesión del cargo en el plazo y con los requisitos exigidos en el Reglamento Orgánico del Cuerpo:

Nombre y apellidos	Secretaría para la que se le nombra
D. José Antonio Aguilera Mateos.	Arroyo de la Luz (Cáceres)
D.ª María del Carmen Jul Peña.	Alfajar (Valencia).
D. Luis Civantos García	Jaraiz de la Vera (Cáceres).
D. Joaquín Pérez García	Mugardos (La Coruña).
D. Pedro Ferreiro Galán	Cedeira (La Coruña).
D. Dimas Sancho Martínez	Masnóu (Barcelona).
D. Amador Fernández Fernández.	Valdoviño (La Coruña).
D. Miguel Mezquida Riera	Canet de Mar (Barcelona).
D. Juan Antonio Ardura Moar ...	Moraleja (Cáceres).

2.º Excluir del presente concurso a don Francisco Lozano Galán, por no tener acreditado poscer el título de aptitud ni figurar en el escalafón correspondiente.

3.º Declarar desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados de Paz de Beasain y Pineda, que deberán pasar a ser cubiertas por el turno que reglamentariamente les correspondan.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.—Por la Comisión Permanente, Jesús Marina Martínez Pardo.

Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo.